

# MEMORIA RIA ACTIVI DADES

AGENCIA VASCA DEL AGUA



*Euskadi, auzolana, bien común*

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO



*Euskadi, auzolana, bien común*

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

Edición: 1ª, septiembre 2019.

Edita: URA - Agencia Vasca del Agua.

Imágenes: <https://argazki.irekia.euskadi.eus/es/search/65791>

2018.

MEMORIA  
ACTIVIDADES

AGENCIA VASCA DEL AGUA

01

Saluda /7

02

Presentación /9

03

Órganos de gobierno, gestión  
y asesoramiento / 10

3.1. ÓRGANOS DE GESTIÓN / 13

3.1.1 Direcciones de área / 13

3.1.2 Oficinas de Cuenca / 13

04

Administración y servicios /15

4.1. PLANTILLA / 15

4.2. PRESUPUESTO.URA / 15

4.2.1 Presupuesto explotación / 15

4.2.2 Presupuesto capital / 15

4.3. PLAN DE IGUALDAD / 16

4.4. PLAN DE NORMALIZACIÓN DEL EUSKERA / 16

# 05

## Gestión del dominio público / 18

- 5.1. ACTUACIONES DE MEJORA / 18
- 5.2. ÁREA DE AUTORIZACIONES DE OBRA / 19
  - 5.2.1 Autorizaciones de obras en DPH y en zona de policía / 19
  - 5.2.2 Autorizaciones de Obras en Servidumbre Marítimo-terrestre / 20
  - 5.2.3 Canon de Ocupación del Dominio Público Hidráulico / 21
- 5.3. VERTIDOS / 21
  - 5.3.1 Autorizaciones de Vertido / 21
  - 5.3.2 Autorización Ambiental Integrada / 22
  - 5.3.3 Canon de control de Vertidos / 24
- 5.4. APROVECHAMIENTOS DE AGUA / 25
  - 5.4.1. Canon del Agua / 26
  - 5.4.2. Inventario de usos del Agua / 27
- 5.5. ÁREA DE INSPECCIÓN / 27
- 5.6. MANTENIMIENTO DE CAUCES / 28

# 06

## Planificación y obras / 33

- 6.1. PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA / 33
  - 6.1.1 Revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental / 33
  - 6.1.2 Otras actividades de planificación hidrológica / 33
  - 6.1.3 Redes de seguimiento del estado de las masas de agua / 34
  - 6.1.4 Sistemas de información / 35
  - 6.1.5 Convenios de colaboración / 35
  - 6.1.6 Actuaciones de formación y sensibilización / 36
- 6.2. EVALUACIÓN / 37
- 6.3. PREVENCIÓN DE INUNDACIONES / 37
  - 6.3.1 Evaluación y Gestión de la Inundabilidad en la CAPV / 37
  - 6.3.2 Sistema de Predicción y Alertas Hidrológicas (UHATE) / 37
  - 6.3.3 Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH)) / 38
- 6.4. OBRAS / 38



Cascada del río Nervión (Amurrio)

# SALUDA

Estimados/as amigos/as.

Como Director General de URA os presento la memoria 2018 de la Agencia Vasca del Agua URA en la que recogemos los principales trabajos acometidos por nuestro equipo. Somos un servicio público al servicio de la ciudadanía vasca. Nuestra labor no es otra que lograr un medio acuático en buen estado: la mejor de las garantías posibles de cara a la satisfacción de las necesidades de agua de las personas que vivimos en el país. En paralelo, se

nos encomienda gestionar el riesgo de inundación: velando porque el territorio que las aguas altas recurrentemente han de ocupar naturalmente, no sea ocupado por usos vulnerables y defendiendo de las crecidas a las personas y a aquellos usos vulnerables ya consolidados en el territorio fluvial.

Y es que “Ura da. Gu gara.” No tenemos país sin agua en calidad y cantidad suficiente. Sabemos que el agua es un bien básico y vital que hemos de cuidar y gestionar para nuestro bienestar. Y sabemos que es la base de la que depende el ecosistema; ese del que dependemos y al que pertenecemos.

Hablamos de un bien de incalculable valor con el que hemos de convivir en el territorio, comprendiendo su comportamiento, respetando su espacio, no omitiendo su tozuda naturaleza dinámica.

Hablamos de reducir y corregir los impactos que

nuestra actividad y presencia generan a las masas de agua en forma de detracciones, vertidos y/o ocupaciones del territorio.

Destaco por último que reiteramos nuestro compromiso con la igualdad de género y la normalización del euskera a través del desarrollo e implementación de los Planes de Igualdad y de Normalización del Euskera, de cara a desarrollar todo su potencial para contribuir a una sociedad más justa e igualitaria.

En nombre de las personas que trabajamos en URA, te invitamos a leerla y a mandarnos tus opiniones y comentarios, que seguro nos servirán para mejorar nuestra gestión diaria.

ERNESTO MARTÍNEZ DE CABREDO ARRIETA  
DIRECTOR GENERAL

A stone dam with a waterfall on the Río Barbadun. The dam is constructed from large, rough-hewn stones and has a central opening through which water flows, creating a small waterfall. The water is white and frothy as it falls. The dam is surrounded by lush green trees and foliage. The water in the foreground is calm and reflects the surrounding greenery.

Río Barbadun (Valdibian-La Olla)



# PRESENTACION

La Agencia se crea mediante la Ley 1/2006, de 23 de junio de Aguas, y tiene la naturaleza jurídica de ente público sometido al Derecho privado, con personalidad jurídica propia. Está adscrita al departamento del Gobierno Vasco competente en materia de medio ambiente.

URA, nace con el objetivo de cumplir las exigencias de la Directiva Marco del Agua de la Unión Europea y de la Ley. Todo en el contexto de la Ley Vasca del Agua, aprobada con antelación a la transposición por el Estado español de la Directiva Europea y cuyo fin es posibilitar una política integral de protección del medio acuático. Para ello, la Agencia coordina y aúna las competencias de las administraciones forales y de la autónoma en la gestión y administración del agua, evitando la dispersión competencial que existía anteriormente a la aprobación de la Ley de Aguas en materia de autorizaciones, concesiones y disciplina hidráulica.

Este año 2018 queremos destacar la llegada de Marian Alonso Prieto como Jefa de la Oficina de las Cuencas Cantábricas Occidentales.

# ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ASESORAMIENTO

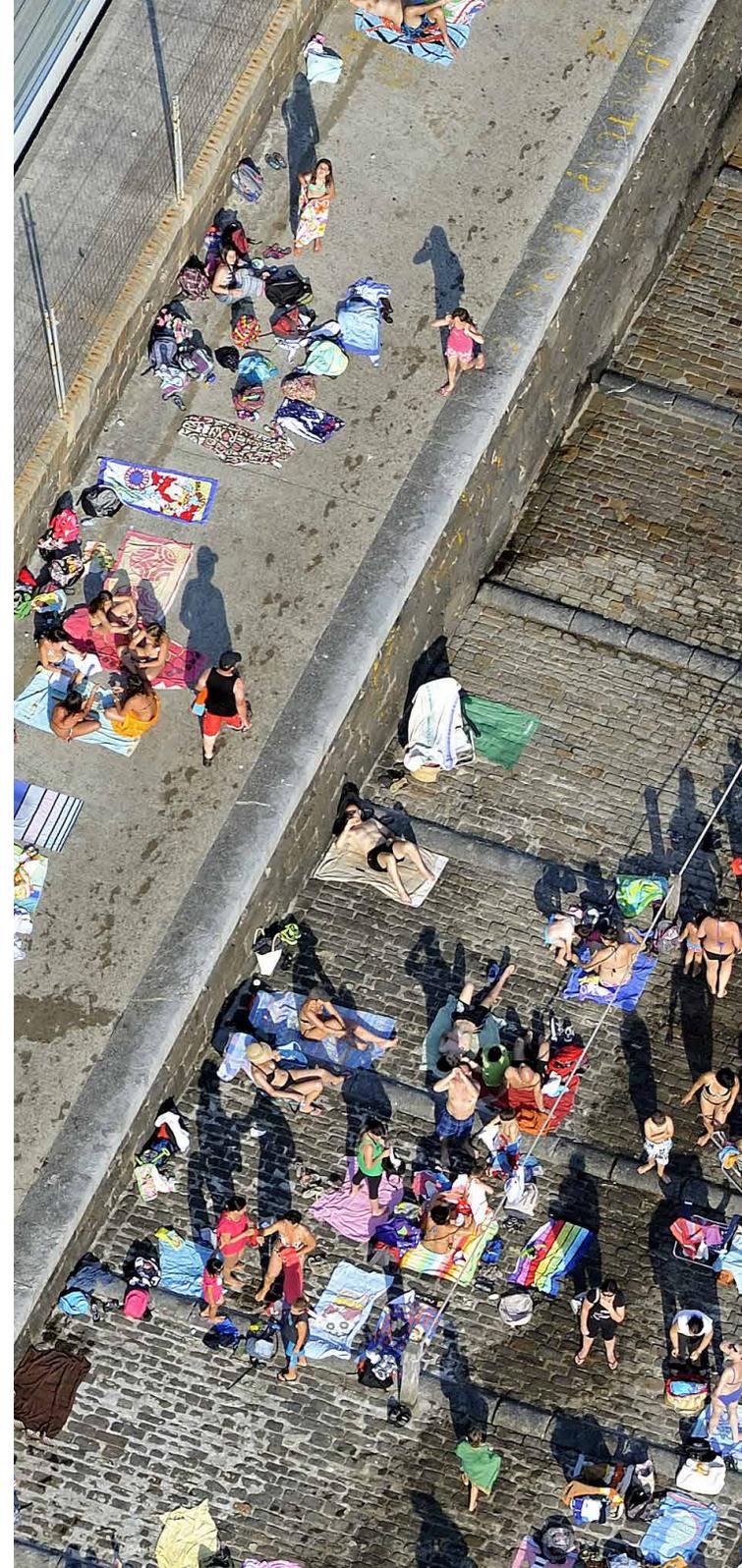
Desde su constitución URA es un instrumento de la política hidráulica no sólo del Gobierno Vasco, sino también de las tres Diputaciones, que son también competentes en la materia y que de forma paritaria componen también su Consejo de Administración.

Además del Consejo de Administración, compuesto paritariamente por una representación del Gobierno Vasco y de las tres Diputaciones Forales, URA cuenta con otros dos órganos de participación y asesoramiento:

- La Asamblea de Usuarios, en la que hay una representación del Parlamento Vasco, del Gobierno Vasco, de las tres Diputaciones Forales, del Ministerio

competente en materia de aguas, de las entidades suministradoras radicadas en cada uno de los Territorios Históricos, de las administraciones locales designadas por EUDEL y de los usuarios.

- El Consejo del Agua en el que están presentes el Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales, las administraciones locales designadas por Eudel, los usuarios, el Ministerio competente en materia de Aguas y Costas, asociaciones de defensa de la naturaleza y la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea.





**Órganos de gobierno  
y Dirección**

**Consejo de Administración**

**Órganos de participación  
y asesoramiento**

**Asamblea de Usuarios**

**Consejo del Agua del País Vasco**

**Órganos de gestión**

**Dirección General**

**Dirección de Área**

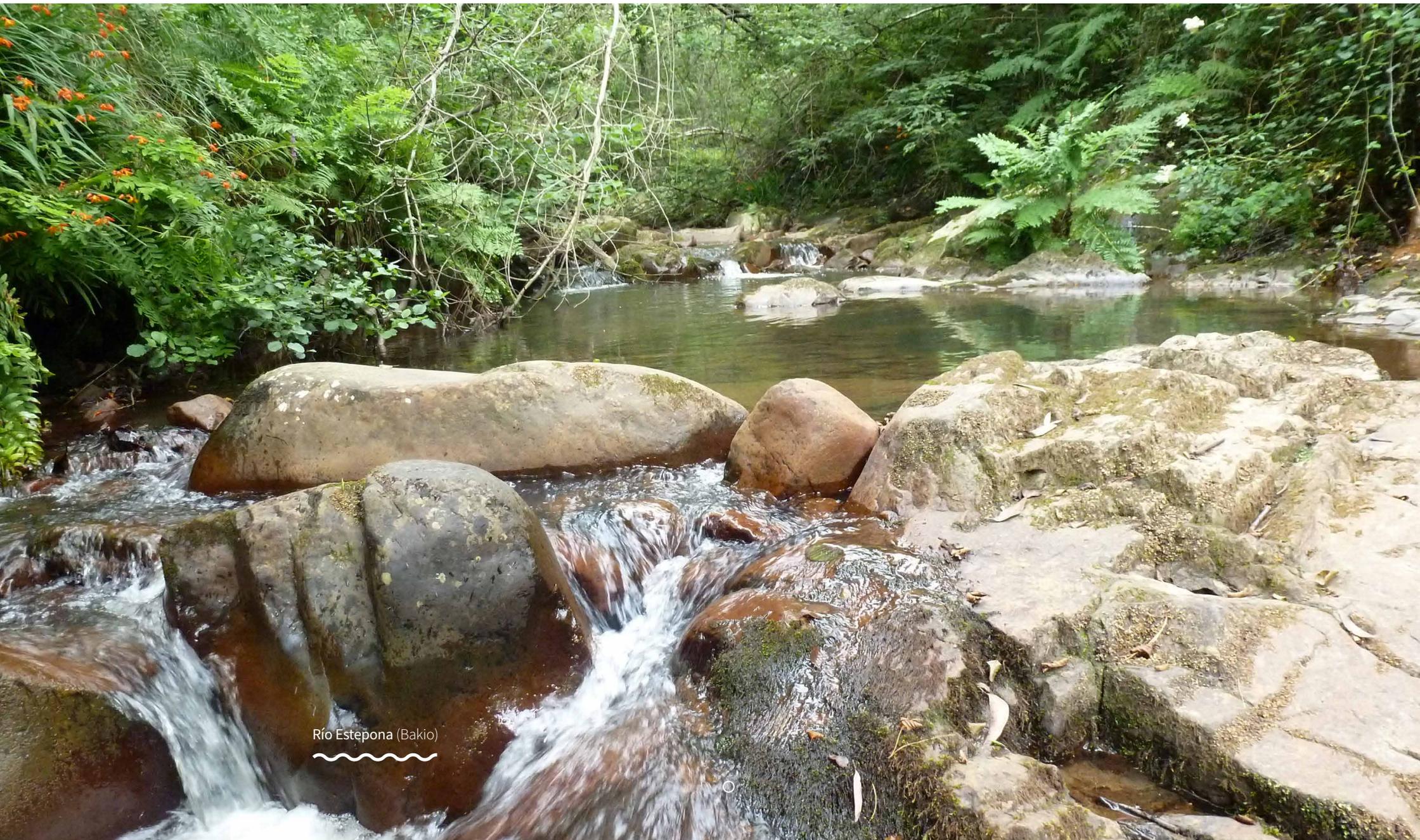
- Dirección de Administración y Servicios
- Dirección de Planificación y Obras
- Dirección de Gestión del Dominio Público

**Oficinas de Cuenca**

- Oficina de las Cuenas Cantábricas Occidentales
- Oficina de las Cuenas Cantábricas Orientales
- Oficina de las Cuenas Mediterráneas

**Órgano de Coordinación**

**Comité de Dirección**



Río Estepona (Bakío)



## 3.1 Órganos de gestión

### 3.1.1 Dirección de área

Las áreas de trabajo de la Agencia Vasca del Agua se estructuran en tres direcciones dependientes del Director General:

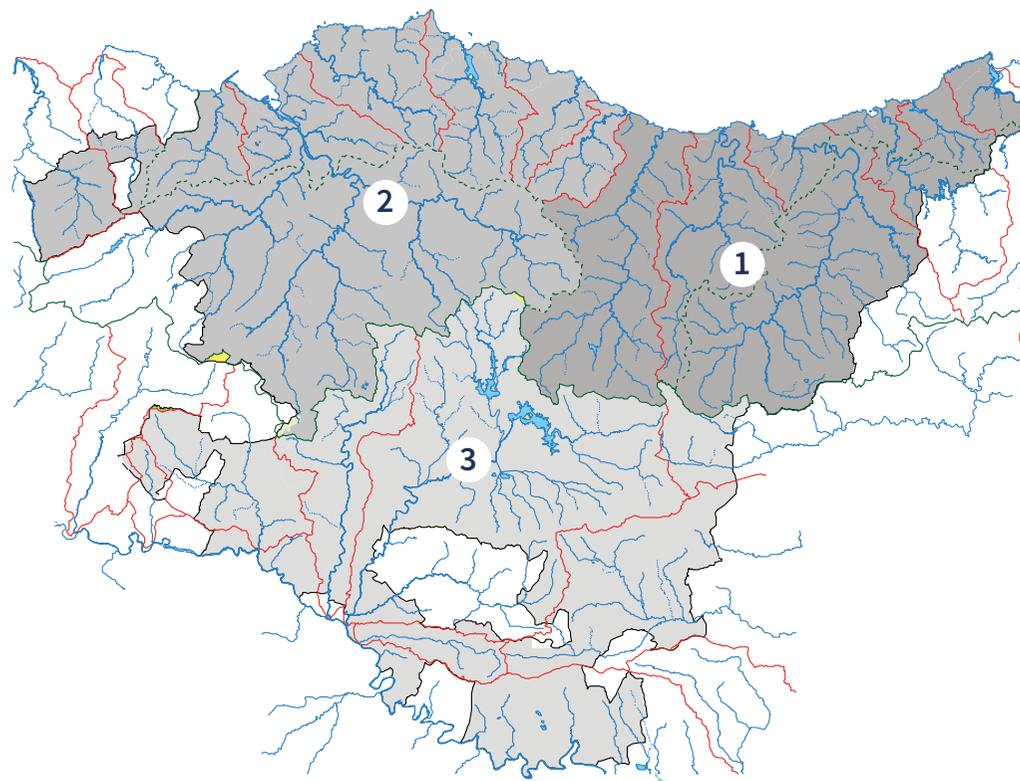
- Planificación y Obras
- Gestión del Dominio Público Hidráulico
- Administración y Servicios.



### 3.1.2 Oficinas de cuenca

La Agencia cuenta, además, con tres oficinas territoriales, en las tres capitales: Oficina de las Cuencas Cantábricas Occidentales (Bilbao), Oficina de las Cuencas Cantábricas Orientales (Donostia-San Sebastián) y Oficina de las Cuencas Mediterráneas (Vitoria-Gasteiz).

### Zona de participación y Unidades Hidrológicas



#### 1. Cuencas Cantábricas Orientales

- Bidasoa
- Urumea
- Urola
- Oiartzun
- Oria
- Deba

#### 2. Cuencas Cantábricas Occidentales

- Artibai
- Oka
- Ibaizabal
- Agüera
- Lea
- Butroe
- Barbadum
- Karrantza

#### 3. Cuencas Mediterráneas

- Puron
- Baia
- Inglares
- Arakil
- Omecillo
- Zadorra
- Ega
- Ebro



Río Arantzazu (Oñati)



# ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

## 4.1 Plantilla

El equipo humano de la Agencia Vasca del Agua a 31 de diciembre de 2018, está compuesto por:

CATEGORIA	Total	Mujeres	Hombres
Dirección General	1		1
Dirección de área / Jefaturas de oficina	6	2	4
Personal técnico y mandos intermedios	118	51	67
Personal administrativo	41	32	9
<b>TIPO DE RELACIÓN LABORAL</b>			
Personal Funcionario	9	5	4
Personal Laboral	157	80	77
<b>TOTAL</b>	<b>166</b>	<b>85</b>	<b>81</b>

## 4.2 Presupuesto URA

### 4.2.1 Presupuesto explotación

GASTOS (Miles €)	2019	INGRESOS (Miles €)	2019
GASTOS DE PERSONAL	9.703	SUBVENCIONES DE EXPLOTACION	12.796
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.738	INGRESOS PROPIOS	4.645
<b>TOTAL</b>	<b>17.441</b>	<b>TOTAL</b>	<b>17.441</b>

### 4.2.2 Presupuesto capital

INVERSION (Miles €)	2019
BIENES PROPIOS	12.734
BIENES GESTIONADOS PARA OTROS ENTES	12.941
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A TERCEROS	140
<b>TOTAL</b>	<b>25.815</b>

### 4.3 Plan de Igualdad

El 2015 se aprobó el plan de igualdad, documento generado dentro del grupo de trabajo (**Berdintasun taldea**), encargado de dinamizar este proyecto, participando activamente en todas las fases del mismo.

Este año tiene como uno de sus hitos principales la consecución del reconocimiento de “Entidad Colaboradora para la Igualdad de Mujeres y Hombres” por parte de Emakunde en mayo. También se ha de resaltar el seguimiento que tuvo en todo Euskadi la huelga del 8 de marzo.

Por otro lado el berdintasun taldea se ha reunido 5 veces. Dentro del grupo se han ido activando las diferentes medidas del plan. Este año, concretamente, el tema sobre el que se ha querido poner el foco ha sido la integración de la perspectiva de género en la contratación. Además se ha finalizado lo trabajado el año anterior sobre la encuesta relativa a la conciliación de la vida personal y laboral y los resultados de los grupos de interés generados al respecto.

A la par se ha continuado con la dinamización de temas de igualdad de una manera más cercana a través de los espacios “lila” de cada una de las oficinas de URA. Este año se le han añadido las píldoras informativas mandadas por correo electrónico quincenalmente en el que se van aportando materiales para reflexión sobre diversos temas relacionados con la igualdad (agua y género, perspectiva de género en los proyectos, nuevas masculinidades...)

Por último también debemos destacar que, como años anteriores, nos hemos hecho eco en nuestra web y redes de las campañas impulsadas por Emakunde el Día internacional de la mujer o el Día contra la violencia hacia las mujeres.

### 4.4 Plan de normalización del Euskera.

A lo largo del 2018 se distribuyó entre el personal de la Agencia Vasca del Agua el modelo que la Sociedad de Investigación Siadeco confeccionó para la realización de la evaluación final correspondiente al V periodo de

planificación. La recopilación de los datos obtenidos, junto con los aportados por la técnico de euskara, nos ha permitido la obtención de datos generales relativos a las comunicaciones tanto orales como escritas del personal.

Dicha información aportada directamente por el personal ha posibilitado un diagnóstico en torno a los indicadores de uso de lengua a partir de los cuales poder acometer previsiones ajustadas cara a los próximos cinco años.

Mediante Resolución 62/2018 de 27 de febrero, se aprueba el plan general de normalización del uso del euskera en el Gobierno Vasco para el VI periodo de planificación (2018-2022).

Al respecto, la Dirección de la Agencia aprobó en el primer año de planificación, concretamente en noviembre de 2018, el Plan Estratégico de la Agencia Vasca del Agua para todo el periodo de planificación, consignando la situación presente de URA, los objetivos previstos, así como la expectativa que se alberga a cinco años vista, tomando los indicadores como punto de partida.

A tal fin, se elaborarán en los próximos años Planes de Gestión anuales en los que se establecerán actividades que, insertadas dentro de lo que es la gestión general, nos lleven a alcanzar la situación estimada en el Plan Estratégico para el 2022.

Asimismo, se han seguido realizando las actividades anuales que realizamos desde el Área de Euskera, es decir, el curso anual de euskaldunización y los cursos de formación lingüística específica.



# GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO

## 5.1 Actuaciones de mejora

Las actuaciones de mejora más reseñables del ejercicio 2018 han sido las siguientes:

- Implantación de la tramitación electrónica de los expedientes de Autorización de Obras DPH, los Informes Urbanísticos al Planeamiento Pormenorizado y el Seguimiento de la Autorización de Vertidos DPH .
- Desarrollo de los Convenios de Colaboración para el mantenimiento de cauces con Ayuntamientos, hasta un total de 89 al finalizar 2018.
- Regularización de los principales aprovechamientos, y extinción de aprovechamientos que no están en uso.

- Concertación de caudales ecológicos, con aquellos titulares de concesiones/ aprovechamientos en vigor que no incluían en su clausulado el cumplimiento del régimen de caudales ecológicos previsto en el vigente Plan Hidrológico.
- Aplicación para publicar en la página web de URA la información de los resultados analíticos de las aglomeraciones urbanas de más de 2000 h-e. de la CAPV.
- Establecimiento de un Protocolo de avisos a zonas de baño, en temporada de baño.
- Actualización del Registro de Aguas y el desarrollo de la herramienta informática que permita su gestión.

## 5.2 Area de autorizaciones y concesiones

### 5.2.1 Autorizaciones de obras en DPH y en zona de policía

**La tramitación de las autorizaciones de obra tiene como fin establecer las condiciones en las que pueden ejecutarse obras y actuaciones en el dominio público hidráulico o su entorno (zonas de policía y servidumbre), evitando el deterioro de las masas de agua, procurando su mejora, y de manera compatible con su condición de inundabilidad.**

Se incluyen en este apartado la tramitación de autorizaciones de obra, consultas, informes urbanísticos, declaraciones responsables de navegación y denuncias. Además, se realiza un control y seguimiento de las obras y actuaciones realizadas en dominio público hidráulico y en las zonas de servidumbre y policía de cauces por administraciones y particulares. Los resultados obtenidos durante 2018 han sido los siguientes:

A lo largo de 2018 se han iniciado 980 expedientes de autorización de obra (urbanizaciones, construcciones, plantaciones, cortas, etc...) y se han resuelto 681.

Correspondiente a las cuencas mediterráneas, se han iniciado 38 Declaraciones Responsable de Actuaciones Menores.

En relación con actuaciones a realizar en los ámbitos anteriormente indicados, se han recibido 525 consultas de particulares, Administraciones o empresas. El número de consultas respondidas a lo largo del mismo periodo es de 356.

Informes Urbanísticos: se han iniciado un total de 42, solicitados dentro de las diferentes tramitaciones de otras administraciones, o en respuesta a peticiones de Ayuntamientos, Diputaciones o Promotores y se han emitido 26 informes.

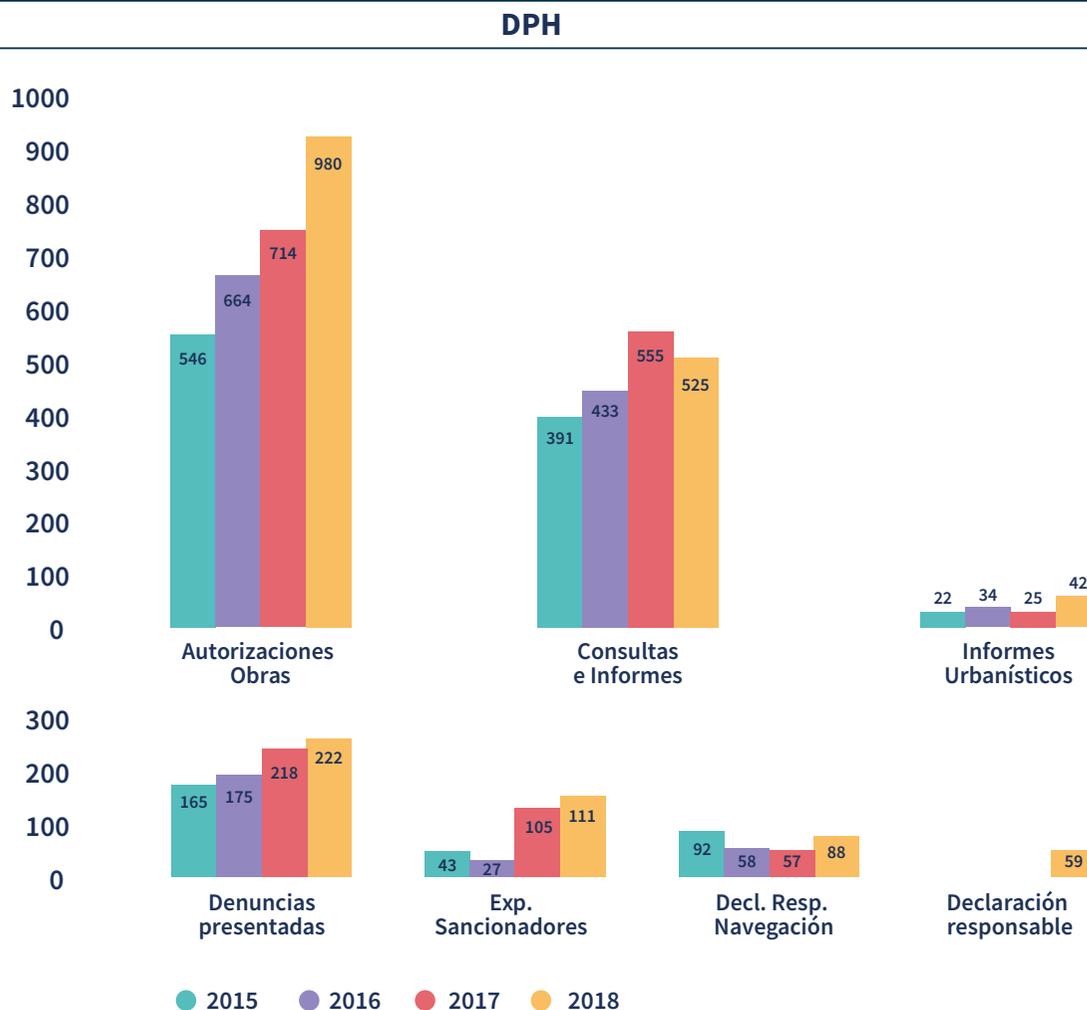
Se han registrado 59 solicitudes de declaración responsable de navegación, de las que 50 corresponden a la oficina de las cuencas mediterráneas y las restantes 9 corresponden a la oficina de las cuencas cantábricas occidentales.

Se han recibido un total de 222 denuncias de particulares relacionadas con la posibilidad de incumplimiento de condiciones de autorizaciones, infracciones, etc.,.

Se han iniciado 127 propuestas de incoación de expedientes sancionadores

Dentro del marco legislativo en vigor, se han iniciado 111 expedientes sancionadores por la ejecución de obras sin autorización administrativa y/o afección al dominio público hidráulico.

Asimismo, han sido muy numerosas las labores de atención y asesoramiento a terceros.



## 5.2.2 Autorizaciones de Obras en Servidumbre Marítimo-terrestre

**URA trabaja en la tramitación de autorizaciones, control y seguimiento de las obras y actuaciones realizadas por administraciones y particulares referentes a las zonas de servidumbre de protección del dominio público marítimo terrestre y se informan las actuaciones en dominio público marítimo terrestre.**

A lo largo del año 2018 se han iniciado 84 expedientes de autorización, y resuelto 64. Se han iniciado 241 expedientes de consultas e informes (de particulares, Administraciones o empresas) y han sido respondidos 211.

Las Declaraciones responsables para la realización de obras de reparación, mejora, consolidación y modernización en construcciones o instalaciones existentes en la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre recibidas en 2018 han sido 41.

En cuanto a las denuncias, se han recibido un total de 37 de particulares y otras administraciones, relacionadas con la posibilidad de incumplimiento de condiciones de autorizaciones, infracciones, etc. y se han respondido 34.

Por otra parte, y dentro del marco legislativo en vigor, se han iniciado 12 expedientes sancionadores por la ejecución de obras sin autorización administrativo o afección al dominio marítimo-terrestre y franjas asociadas.



### 5.2.3 Canon de ocupación del DPH

La ocupación o utilización del dominio público hidráulico se grava con el canon de ocupación, destinado a la protección y mejora de dicho dominio. Actualmente la Agencia Vasca del Agua liquida el canon de ocupación únicamente en las cuencas internas del País Vasco. En el caso de las cuencas intercomunitarias este canon es recaudado por el Organismo de cuenca o bien por la Administración Tributaria del Estado, en caso de disponer de un convenio entre ambos.

En el año 2019, se prevé liquidar en concepto de canon de ocupación correspondiente al ejercicio de 2018, un total de 515.079 euros.

#### Evolución Canon de Ocupación DPH liquidado



Puerto de Hondarribia (Hondarribia)

## 5.3 Área de Vertidos

### 5.3.1 Autorizaciones de Vertido

**La tramitación de las autorizaciones de vertido tiene como fin establecer las condiciones en las que pueden realizarse los vertidos a dominio público de manera que se minimice su afección al estado de las masas de agua.**

A lo largo de 2018 se ha iniciado la tramitación de 190 expedientes entre los que se incluyen solicitudes de autorización de vertido, revisión de autorizaciones de vertido (ya existentes) y cambios de titularidad. Se han resuelto 214 expedientes de los tipos de expedientes anteriormente mencionados.

Además, se han iniciado 140 consultas, y se ha dado respuesta a 88 consultas de particulares, Administraciones o empresas, en relación con actuaciones a realizar en los ámbitos anteriormente indicados.

De acuerdo con el censo de vertidos, se ha realizado el seguimiento de aproximadamente 2351 autorizaciones de vertido con especial incidencia en las aglomeraciones mayores de 2.000 habitantes equivalentes, y de los puntos de vertido considerados más conflictivos por su posible afección al dominio público.

Por otro lado, se han recibido un total de 251 denuncias de particulares relacionadas con la posibilidad de incumplimiento de condiciones de autorizaciones, infracciones, etc.

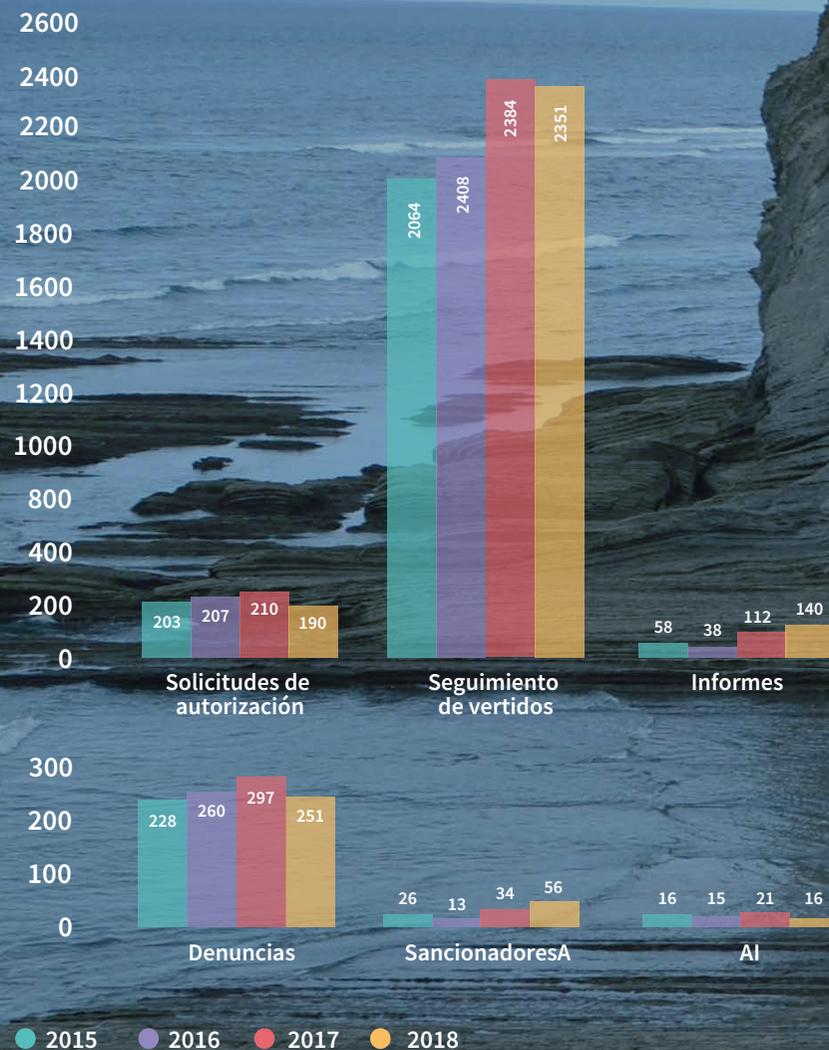
Se han iniciado 79 propuestas de incoación de expediente sancionador. Por último, se han iniciado 55 expedientes sancionadores como consecuencia del incumplimiento de la legislación en vigor en materia de vertidos.

### 5.3.2 Autorización Ambiental Integrada

La Ley 16/2002 de Prevención y Control Integrado de la Contaminación introdujo una nueva figura de intervención administrativa que sustituye y aglutina al conjunto disperso de autorizaciones de carácter ambiental exigibles hasta el momento: la Autorización Ambiental Integrada (AAI), cuyo objetivo es proteger al medio ambiente en su conjunto. En aplicación de esta ley, URA interviene en la tramitación de las autorizaciones ambientales integradas, tanto en los requerimientos como en las propuestas de informe vinculante en lo que se refiere a los vertidos de aguas residuales, y en las propuestas de Resolución de la Autorización Ambiental Integrada.

A lo largo de 2018 se ha participado en la tramitación de 16 nuevas solicitudes de Autorización Ambiental Integrada y se han informado 2.

Datos del Área de Vertidos





Cascada de Mendata (Deba)

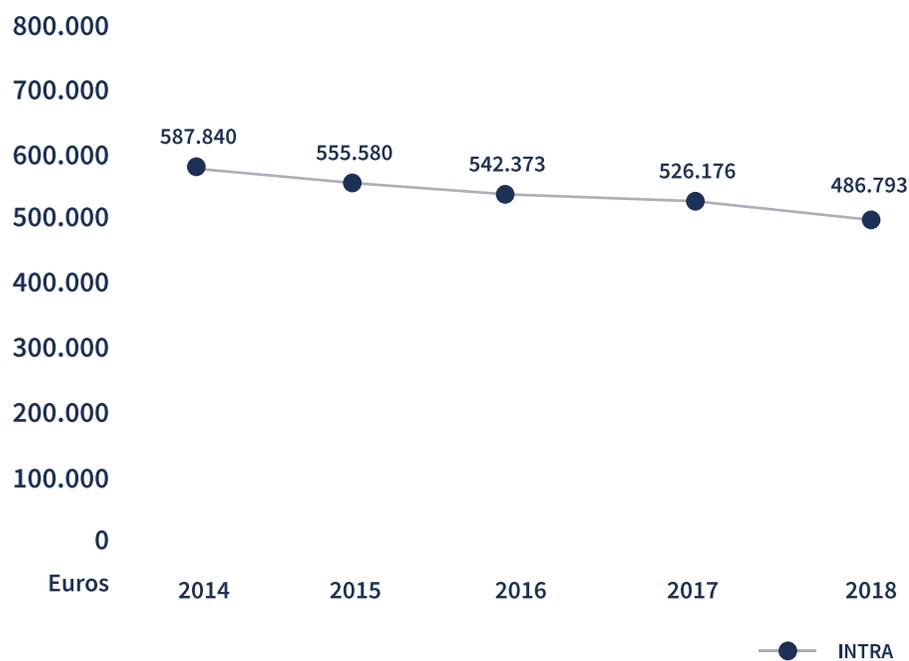


### 5.3.3 Canon de control de vertidos

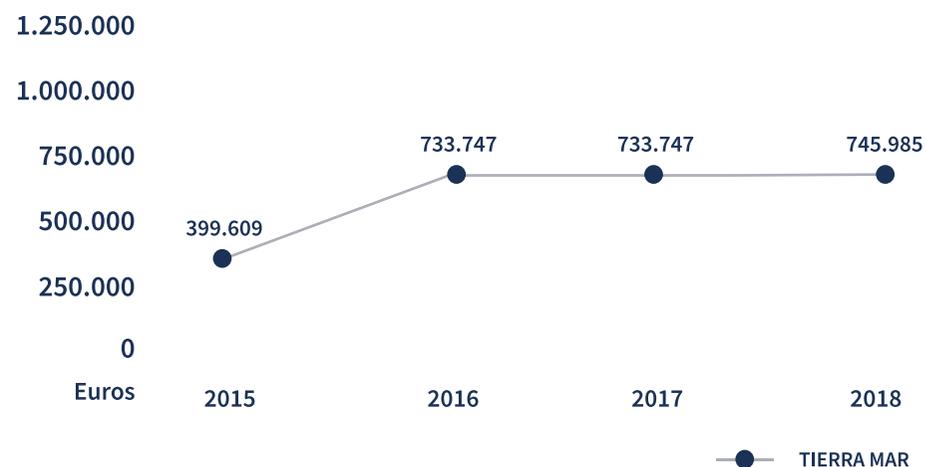
Los vertidos a dominio público se gravan con el canon de control de vertidos, destinado a la protección y mejora de dicho dominio. Actualmente la Agencia Vasca del Agua liquida el canon de control de vertidos únicamente en las cuencas internas del País Vasco.

A continuación, se presenta la evolución de los ingresos previstos por este canon de control de vertido.

#### Evolución del Canon de Vertido DPH



#### Evolución Canon de Vertido TIERRA MAR\*



\*El dato de 2018 es una estimación a falta de conocer el resultado de los Protocolos Opcionales de Seguimiento.

Los protocolos opcionales de seguimiento son complementarios al Plan de Vigilancia y Control establecido en la correspondiente autorización y definirá las concentraciones emitidas y el volumen evacuado para el cálculo anual del canon de vertido cumpliendo las condiciones mínimas que figuran en el anexo IV del Decreto 459/2013, de 10 de diciembre, sobre los vertidos efectuados desde tierra al mar. Estos protocolos requieren de la previa aprobación de URA.

## 5.4 Aprovechamientos de agua

La tramitación de los aprovechamientos de agua tiene como fin establecer las condiciones en las que puede tomarse agua del dominio público, siguiendo el orden de prioridad y evitando que dichos aprovechamientos incidan negativamente en el estado de las masas de agua.

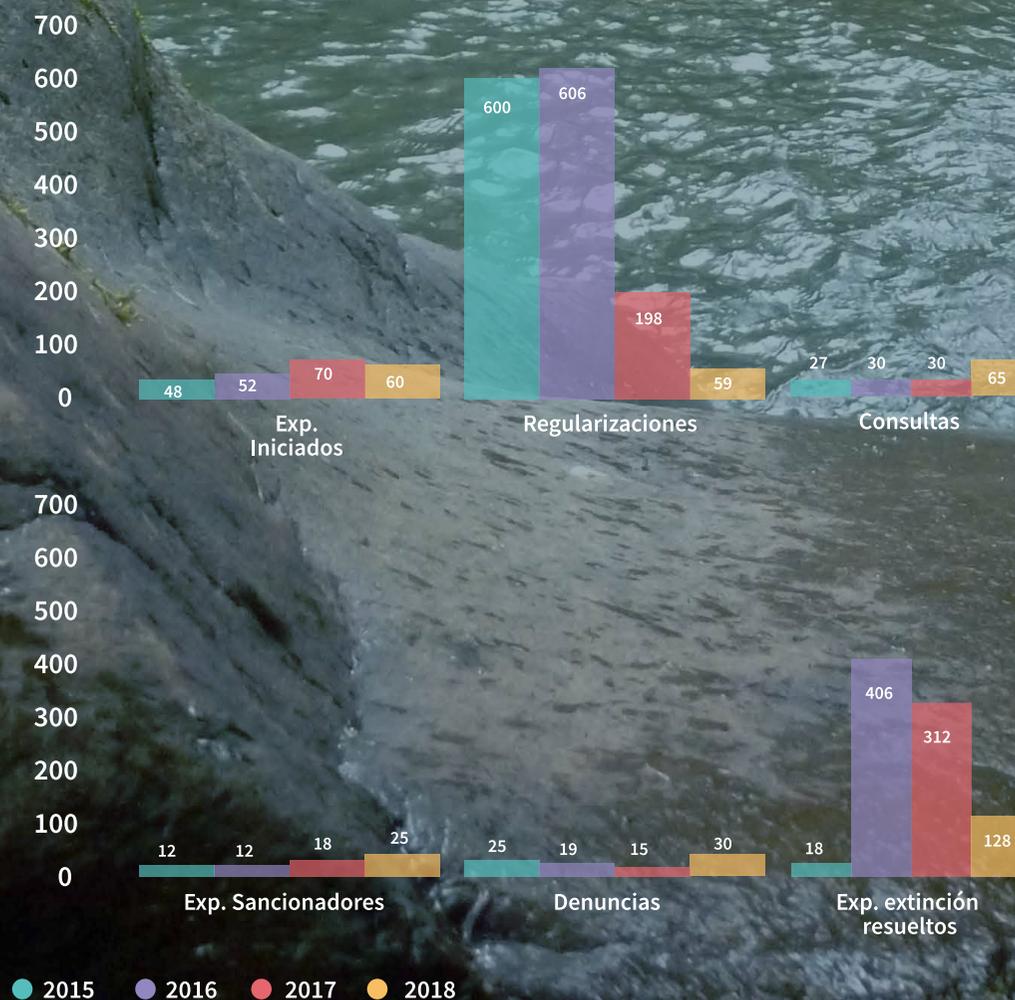
Desde las oficinas de cuencas cantábricas (en las cuencas intracomunitarias) se trabaja en la tramitación de expedientes de aprovechamientos de agua, y en su seguimiento y control. A lo largo del 2018 se han iniciado 60 nuevos expedientes de aprovechamientos de agua (concesiones y usos privados), y han sido resueltos 232.

Por otro lado, en el mismo periodo también se han iniciado 59 expedientes de regularización de aprovechamientos de tipo cambio de titularidad, modificación de características y extinción de aprovechamientos, y han sido resueltos 152 en total, correspondiendo a extinciones 128 de los resueltos.

Como consecuencia de las consultas realizadas a la Agencia en relación a los aprovechamientos de agua, en este periodo se han iniciado 64 expedientes, y el total de respuestas emitidas asciende a 50.

Finalmente, dentro del marco legislativo en vigor, se han recibido un total de 30 denuncias, se han iniciado 25 propuestas de incoación de sancionador en relación con aprovechamientos de agua.

Datos de Área de Aprovechamiento



## 5.4.1 Canon del agua

**El consumo o utilización del agua en la CAPV está gravado con el canon del agua. Dicho canon está destinado a la consecución de los objetivos de la Planificación Hidrológica.**

Este tributo grava el consumo real o potencial del agua en el conjunto de la CAV por la afección al medio que su utilización pudiera producir. En concreto, el canon se aplicará:

- Al consumo de agua suministrada al usuario por terceras personas.
- Al consumo de agua procedente de captaciones de aguas superficiales, subterráneas, pluviales o escorrentías, marinas o de cualquier otra procedencia efectuadas directamente por los propios usuarios.
- A cualquier consumo o utilización de agua, independientemente de su procedencia o fuente de suministro, esté asociado o no a un uso productivo, sea o no medido mediante contadores homologados y sea o no facturado.

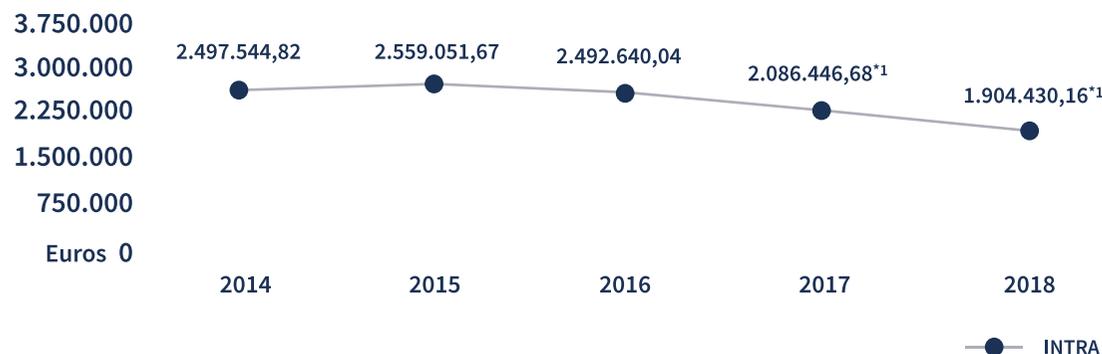
El tipo imponible del canon del agua es de 6 céntimos de euro por cada m<sup>3</sup> consumido (por cada 1.000 litros).

Existen una serie de usos que se encuentran exentos, entre los que destaca el uso doméstico (aplicación pendiente de la realización de determinados estudios), siendo posible solicitar bonificaciones, que en algunos casos alcanzan al 95% de la base imponible.

## Recaudación

Los ingresos en concepto de canon del agua, calculados al inicio de 2019 y referidos al ejercicio 2018 ascienden a un total de 1.904.430,16 euros. Sin embargo, es previsible que esta cifra se incremente en fechas próximas, hasta alcanzar cifras similares a las recaudadas el año anterior ya que la recaudación total estimada del ejercicio 2018 asciende a 2.552.197,14, euros, de los que habrá que descontar aproximadamente 137.000 euros en concepto de gastos de compensación.

### Evolución Canon del Agua ingresado



\*1: Cantidad provisional, que se incrementará una vez se dé por finalizada la liquidación del ejercicio.

## 5.4.2 Inventario de usos del Agua

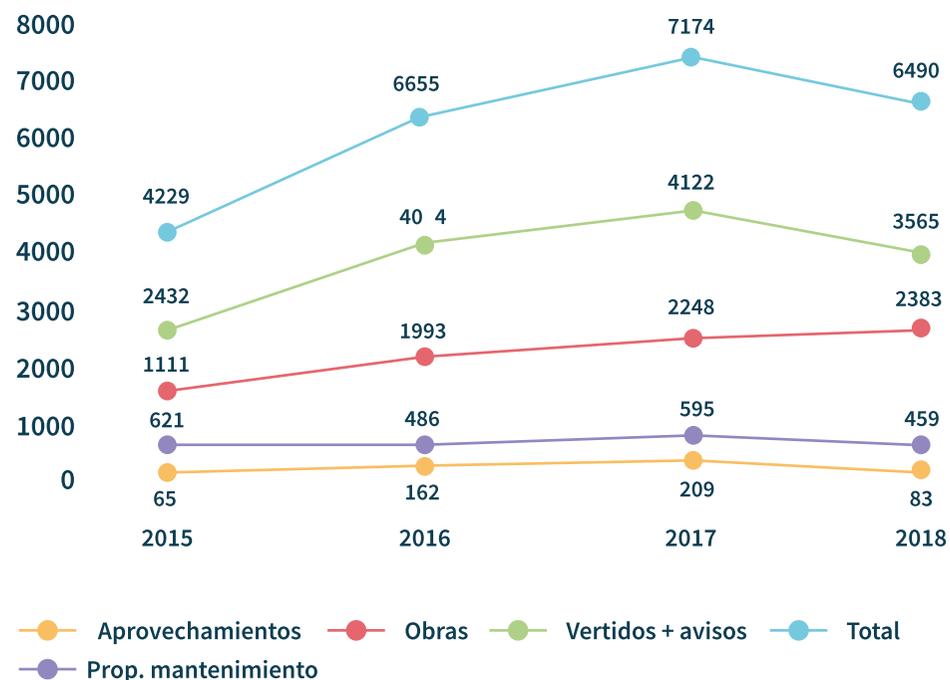
El Inventario de usos del agua (IUA) de la Agencia Vasca del Agua, es un repositorio donde se almacena la información más relevante sobre los aprovechamientos de agua existentes en la CAPV, con independencia de su situación administrativa y ámbito competencial y tiene por objeto facilitar y agilizar la consulta de la misma. Dicho repositorio permite realizar consultas y exportar la información relativa a los resultados obtenidos.

## 5.5 Área de inspección

**La Inspección de Aguas es un pilar fundamental en la Gestión del Dominio Público. Su función principal es la vigilancia de las afecciones al Dominio Público y comprobar el cumplimiento de los condicionados que se establecen en las autorizaciones y concesiones que se tramitan. Dentro de sus funciones también está la de dar a conocer al resto de la Organización de URA, las presiones a las que se encuentra sometido el Dominio Público y la de tomar las medidas en campo encaminadas a reducir los impactos sobre las masas de agua.**

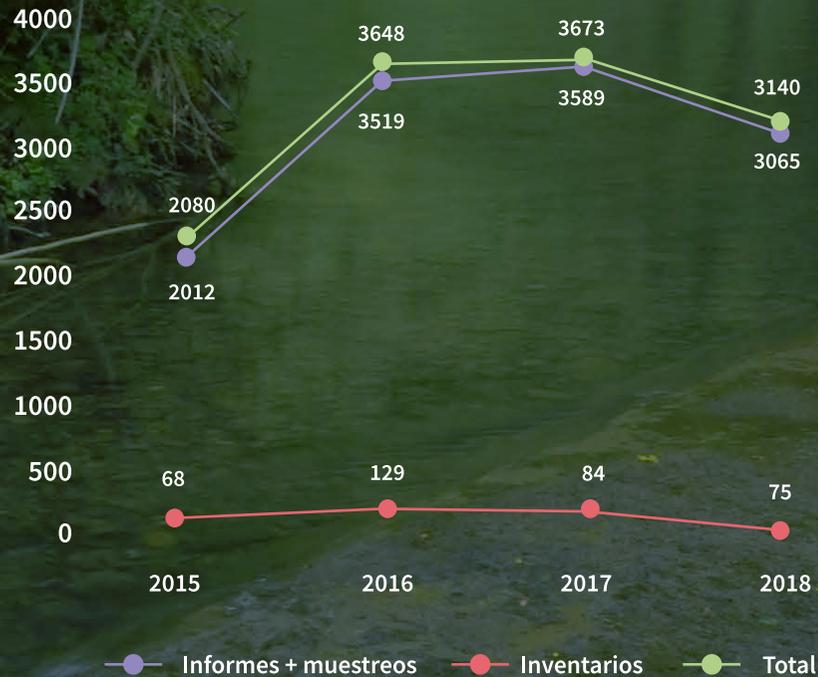
A lo largo del año 2018 se han realizado 6.490 inspecciones de las cuales 3.565 estaban relacionadas con vertidos y avisos, 2.383 relacionadas con obras, 459 relacionados con actuaciones de mantenimiento y 83 con aprovechamientos de agua.

Nº de inspecciones totales



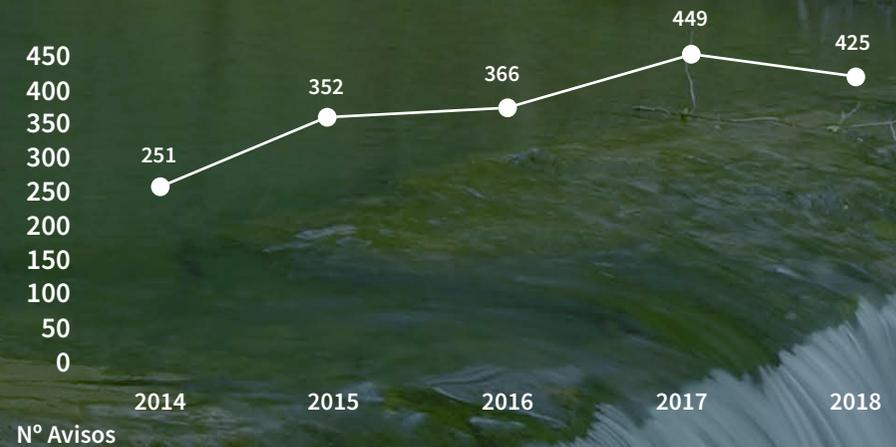
En materia de vertidos la mayor parte de las inspecciones realizadas (sin contar las inspecciones por avisos), más de 3.000 corresponden con el control del cumplimiento de las condiciones de las autorizaciones de vertido. El resto corresponden con la identificación de vertidos no autorizados y con la atención a avisos de SOS Deiak, fundamentalmente.

## Inspección en materia de vertidos



Es función del personal inspector la atención de avisos a SOS Deiak, avisos que se producen sobre todo por vertidos sin autorización. Durante 2018 se han atendido 425 avisos de este tipo, siendo la evolución de los avisos durante los últimos años la siguiente:

## Evolución anual de los avisos



Como consecuencia de la labor de inspección de vertidos durante 2018 se han analizado en el **laboratorio** de URA, un total de 1325 muestras.

El laboratorio de URA se encuentra ubicado en la provincia de Gipuzkoa, por lo que para reducir al máximo la duración del transporte hasta el laboratorio y evitar la degradación de las muestras, se cuenta con los servicios de una Entidad Colaboradora de la Administración Hidráulica como Laboratorio de Ensayo para la caracterización analítica de las muestras tomadas por el personal adscrito a la Oficina de las Cuencas Mediterráneas. A través de dicha entidad se han analizado un total de 661 muestras de las que 549 han sido programadas.

### Muestras analizadas Laboratorio de URA vs Laboratorio externo



### Muestras analizadas Muestras totales vs programadas



En lo relativo a la inspección de **actuaciones en las zonas cercanas al río o Costa**, la mayor parte de dichas inspecciones corresponden a la tramitación y control del cumplimiento de las autorizaciones de obra, que suponen 1.887 inspecciones, de las cuales casi 632 corresponden a inspecciones de reconocimiento final, es decir, inspecciones de comprobación de que las obras autorizadas se han ejecutado de acuerdo con el condicionado impuesto.

### Inspecciones obras



El resto de las inspecciones realizadas 496, corresponden con inventarios. En lo relativo a la inspección de **aprovechamientos** se han realizado 72 inspecciones, además del programa de aforos que se ha realizado en periodo de estiaje. También se ha procedido a realizar las inspecciones derivadas de los procedimientos sancionadores instruidos y, en general, a registrar las afecciones observadas sobre el dominio público y zona de policía de cauces y servidumbre de protección marítimo terrestre.

## 5.6 Mantenimiento de cauces

**El Servicio de Restauración y Conservación de cauces tiene como objetivo principal la mejora de los ecosistemas fluviales en cumplimiento de la Directiva Marco del Agua, además de reducir riesgos de desbordamientos mediante el mantenimiento de la capacidad hidráulica de los ríos.**

En 2018 se han realizado 911 actuaciones de restauración, conservación o mantenimiento de cauces y se han invertido 2.834.585,66€. El 71,61% del presupuesto se ha invertido en actuaciones de mejora de los ecosistemas (obras de bioingeniería y recuperación ambiental, plantaciones y eliminación de invasoras) y el 28,39% en actuaciones más vinculadas con el mantenimiento de la sección hidráulica e imprevistos, ambos relacionados con actuaciones de retirada de menor o mayor urgencia, de obstáculos o sedimentos para reducir el riesgo de desbordamientos en los cauces.

A nivel de cada Oficina de Cuenca de URA, las actuaciones de restauración y conservación de cauces se han desglosado de la siguiente manera:

### GASTO POR CADA TIPO DE ACTUACIÓN

	Nº de actuaciones	Costes	% coste total actuaciones
Bioingeniería y obras	68	737.542,99 €	26,02 %
Mantenimiento de la sección hidráulica	230	657.887,02 €	23,21 %
Plantaciones	353	388.029,73 €	13,69 %
Control y eliminación de invasoras	272	904.133,66 €	31,9 %
Imprevistos	66	144.969,11 €	5,11 %
Otros gastos	2	2.023,12 €	0,07 %
<b>TOTAL</b>	<b>991</b>	<b>2.834.585,64 €</b>	<b>100 %</b>

### 1- Cuencas Cantábricas Occidentales

#### GASTO POR CADA TIPO DE ACTUACIÓN

	Nº de actuaciones	Costes	% coste total actuaciones
Bioingeniería y obras	26	212.084,54 €	20,11 %
Mantenimiento de la sección hidráulica	177	440.835,41 €	41,81 %
Plantaciones	92	110.293,9 €	10,46 %
Control y eliminación de invasoras	71	290.216,1 €	27,52 %
Imprevistos	1	199,65 €	0,02 %
Otros gastos	1	755,04 €	0,07 %
<b>TOTAL</b>	<b>368</b>	<b>1.054.384,65 €</b>	<b>100 %</b>

## 2- Cuencas Cantábricas Orientales

### GASTO POR CADA TIPO DE ACTUACIÓN

	Nº de actuaciones	Costes	% coste total actuaciones
Bioingeniería y obras	15	200.815,72 €	18,32 %
Mantenimiento de la sección hidráulica	26	108.385,86 €	9,88 %
Plantaciones	113	61.075,04 €	5,57 %
Control y eliminación de invasoras	185	605.390,93 €	55,22 %
Imprevistos	59	120.587,55 €	11 %
Otros gastos	0	0.00 €	0.0 %
<b>TOTAL</b>	<b>398</b>	<b>1.096.228,1 €</b>	<b>100 %</b>

## 3- Cuencas Mediterráneas

### GASTO POR CADA TIPO DE ACTUACIÓN

	Nº de actuaciones	Costes	% coste total actuaciones
Bioingeniería y obras	27	324.642,73 €	47,46 %
Mantenimiento de la sección hidráulica	27	108.692,75 €	15,89 %
Plantaciones	148	216.660,79 €	31,68 %
Control y eliminación de invasoras	16	8.526,63 €	1,25 %
Imprevistos	6	24.181,91 €	3,54 %
Otros gastos	1	1.268,08 €	0,19 %
<b>TOTAL</b>	<b>225</b>	<b>683.972,89 €</b>	<b>100 %</b>

En relación con “Protocolo de Colaboración entre la Agencia Vasca del Agua y Ayuntamientos para intervenir conjuntamente en los cauces y márgenes del Dominio Público Hidráulico”, a finales de 2018 ya son 89 los Ayuntamientos firmantes: 33

en Cuencas Cantábricas Occidentales, 21 en las Cuencas Cantábricas Orientales y 35 en las Cuencas Mediterráneas, aunque también se realizan reuniones de trabajo con Ayuntamientos no firmantes.

A lo largo del 2018 se han celebrado 6 reuniones presenciales de coordinación del Servicio Restauración y Conservación de Cauces. Las cuestiones principales tratadas en las reuniones de coordinación han sido:

- La supervisión y monitorización de las empresas adjudicatarias del contrato del Servicio de Restauración y Conservación de Cauces en los 3 lotes. La gestión de obras y presupuestos.
- La gestión y elaboración de la Planificación anual del Servicio de Restauración y Conservación de Cauces para el ejercicio 2019
- El desarrollo y gestión del “Protocolo de Colaboración entre la Agencia Vasca del Agua y Ayuntamientos para intervenir conjuntamente en los cauces y márgenes del Dominio Público Hidráulico”.
- El establecimiento de criterios comunes para la priorización de actuaciones.
- El establecimiento de metodologías y procedimientos estandarizados comunes.
- Se han firmado convenios con la Diputación Foral de Álava y la Diputación Foral de Bizkaia para mejorar la coordinación interinstitucional para las actuaciones en los cauces.
- La elaboración y desarrollo de la herramienta informática y la base de datos de mantenimiento de cauces (APPCAUCES). Se han realizado mejoras en la explotación de datos mediante diversos informes de evaluación y seguimiento automatizados.
- El establecimiento de metodologías de trabajo para la divulgación de las actuaciones realizadas por el Servicio.
- El establecimiento de metodologías de trabajo para fomentar y gestionar campañas de sensibilización y educación medioambiental a escolares y ciudadanía respecto a la importancia de mantener el buen estado ecológico y químico los ríos.

Río Zirauntza (Araia)



# PLANIFICACIÓN Y OBRAS

## 6.1 Planificación hidrológica

### 6.1.1 Revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental

Finalizada en 2016 la revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental aprobada mediante el Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro, durante 2018 se ha realizado el correspondiente informe anual de seguimiento, y se ha continuado con la definición de estrategias para la elaboración de los estudios de base que deben servir de soporte para la futura revisión del plan 2021-2027.

En este sentido, se ha realizado el **informe de seguimiento del Plan Hidrológico correspondiente 2017**, en coordinación con la Confederación Hidrográfica del Cantábrico. De acuerdo con el artículo 73 de la Normativa del citado Plan, los principales aspectos analizados en este informe son los recursos hídricos, los consumos de agua, el grado de

cumplimiento de los caudales ecológicos, el estado de las masas de agua y la aplicación de los programas de medidas.

Siguiendo el calendario establecido por la Directiva Marco del Agua, se ha iniciado la revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, con la elaboración de los documentos iniciales del tercer ciclo de planificación, también en coordinación con la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, y han sido puestos a consulta pública, por un periodo de seis meses, desde octubre de 2018.

Además, se han iniciado distintos estudios y trabajos de base que serán necesarios en esta revisión, como la actualización de la evaluación de los recursos hídricos, o la actualización de la caracterización morfológica de las masas de agua de la categoría río del País Vasco, entre otros.

### 6.1.2 Otras actividades de planificación hidrológica

A lo largo del año 2018 y en aplicación del art.15 del Real Decreto 400/2013, de 7 de junio, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, se ha seguido

con el desarrollo de los trabajos del **Proceso de Concertación para la implantación del régimen de caudales ecológicos** en las Cuencas Internas del País Vasco.

Los trabajos en 2018 han consistido en la culminación del proceso en 19 de los aprovechamientos que quedaban pendientes, mediante la firma de los acuerdos logrados, la remisión de la notificación correspondiente o con la adopción de medidas pertinentes. Así mismo, se ha desarrollado la participación activa en 7 de los aprovechamientos pendientes de concertación y se ha elaborado la documentación resultante del proceso de consulta y participación, los documentos definitivos de las diferentes unidades hidrológicas y las correspondientes resoluciones con su publicación en el boletín. En 2019 concluirá el proceso de concertación en los aprovechamientos restantes y se elaborará la documentación correspondiente.

Se ha apoyado al Consorcio de Aguas Busturialdea en el proceso de tramitación del **Plan de Acción Territorial (PAT) de abastecimiento de la reserva de la biosfera de Urdaibai**, documento elaborado por la Agencia vasca del Agua, el citado consorcio y la Diputación Foral de Bizkaia, que debe sentar las bases para acabar con los problemas de garantía de abastecimiento de agua y garantizar el respeto a los caudales ecológicos en la cuenca del Oka.

Durante 2018 se ha trabajado en la elaboración del **Plan Especial de Sequías** de las Cuencas Internas del País Vasco, adaptado a la nueva planificación hidrológica.

Se han identificado nuevas Reservas Hidrológicas, de tipo fluvial, lacustre y subterráneas, de acuerdo con lo establecido en la modificación del RDPH. Asimismo, para las reservas fluviales declaradas en cuencas internas, se ha trabajado en una nueva delimitación cartográfica y en los programas de medidas de gestión individualizados para cada una de ellas, para su futura incorporación a los programas de medidas del plan hidrológico. Además, se ha colaborado en la definición de los programas de medidas de las reservas hidrológicas en las cuencas intercomunitarias de la CAPV.

Se han llevado a cabo diferentes trabajos relacionados con la presencia del **mejillón cebra** en el País Vasco. Estos trabajos incluyen la coordinación entre las diferentes administraciones agentes en el seno de la *“Comisión de Seguimiento y Coordinación para el control del mejillón cebra en la CAPV”*, los trabajos de seguimiento de poblaciones larvianas y colonias de ejemplares adultos, así como la evaluación del impacto de esta especie sobre especies amenazadas de náyades. Se ha redactado el “Plan de acción para el control del mejillón cebra en la Comunidad Autónoma del País Vasco 2018-2020” en el que se planifican las actuaciones que desarrollarán en este periodo los organismos implicados en la gestión de la especie.

### 6.1.3 Redes de seguimiento del estado de las masas de agua

Durante el año 2018 se ha continuado con el mantenimiento de **los programas de seguimiento del estado de las aguas en el País Vasco**. Estas redes permiten obtener información detallada de la situación y evolución de las masas de agua en cuanto a estado ecológico, químico y cuantitativo y de determinadas zonas protegidas siguiendo los requerimientos de control determinados por la DMA. La información generada permite determinar y/o revisar objetivos ambientales, evaluar la eficacia de los programas de medidas establecidos en los Planes Hidrológicos y servir de base para las tareas de gestión de autorizaciones y concesiones relativas a Aguas.

En 2018 se han realizado tareas previas para la firma de un convenio de colaboración entre la Agencia Vasca del Agua y el Departamento de Salud del Gobierno Vasco en materia de protección de la calidad de las aguas de consumo público y la calidad de las aguas de las zonas de baño. Por otro lado, se han realizado **seguimientos específicos** en zonas en las que se ha considerado oportuno un control aún más preciso, normalmente en colaboración con la Dirección de Gestión del Dominio Público y/o con otras administraciones (Dirección de Agricultura y Ganadería del Gobierno Vasco, Ihobe, etc.). Así, se han realizado estudios detallados en masas de agua superficiales y subterráneas afectadas por problemáticas concretas, tales como Gernika, Lantarón, Foronda, Loiola, Maroño, Bidasoa, Ibaizabal, etc.

En el marco de la **coordinación e intercambio de información** entre administraciones y organismos competentes en materia de planificación hidrológica, se ha dado respuesta a obligaciones de remisión de información a nivel estatal o europeo: Convenio OSPAR, plataforma NABIA, indicadores medioambientales de la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible (2002-2020) y del Programa Marco Ambiental, entre otras.

Respondiendo a las exigencias de **acceso a la información** medioambiental, los resultados de los citados programas de seguimiento se publican periódicamente en la web de URA, se sintetizan tanto en el visor de URA como de forma tabulada al Órgano Estadístico Medioambiental del Gobierno Vasco. Por otro lado en 2018 se ha mantenido de forma operativa una plataforma (denominada UBEGI) para el acceso a toda la información generada por los citados programas de seguimiento.

En relación con el cumplimiento de los regímenes de caudales ecológicos establecidos por la planificación hidrológica se ha apoyado al área de inspección en la definición de los puntos a aforar en aguas bajas para el ejercicio 2018. Se han ejecutado un total de 25 aforos, y los resultados obtenidos se han analizado e incorporado en nuestra base de datos. Además, se ha contratado la ejecución de 18 aforos adicionales para el seguimiento de los caudales ecológicos definidos en el Plan Hidrológico del Ebro y otros puntos considerados relevantes en este ámbito. Finalmente, se ha continuado con el control sistemático de los caudales ecológicos en las estaciones de aforo de las Cuencas Internas del País Vasco.

### 6.1.4 Sistemas de información

A lo largo de 2018 se ha continuado con los trabajos de **mejora y desarrollo de la Infraestructura de Datos Espaciales** (IDE) de la Agencia Vasca del Agua dentro de GeoEuskadi. Se han incluido nuevas funcionalidades y se han ampliado los datos desplegados accesibles. A su vez se ha comenzado los trabajos para la incorporación de la nueva herramientas PORTAL for ArcGis que permitirá nuevas posibilidades a la hora de trabajar y presentar la información geográfica e información de negocio.

Se ha avanzado en el **proyecto de Entidades Transversales** de URA. Se ha continuado con la ampliación de temáticas y familias de datos y de la integración del mismo con otras familias dentro del gestor de expedientes, como los Informes de compatibilidad de captaciones. De este modo se dispone de una integración plena entre aplicaciones geográficas y alfanuméricas, lo que redundará en una mejora de la recogida de información, así como una disminución drástica en los errores a la hora de recoger información geográfica.

Además de esta integración con otras aplicaciones se ha continuado incorporando nuevas entidades.

Por otro lado, tras la incorporación del programa **Qgis en 2017** como programa GIS de sobremesa para los técnicos, se ha continuado ampliando la información disponible así como los proyectos creados y el desarrollo e incorporación de nuevas herramientas. Qgis es un programa desarrollado bajo licencias de software libre y que dispone de un gran número de herramientas y facilidad de uso para el manejo de la información geográfica.

Se ha desarrollado un visor de edición para colaborar con área de Salud Pública de Gobierno Vasco, en la geolocalización de las captaciones de agua de consumo humano y la correlación de las bases de datos de ambos organismos.

### 6.1.5 Convenios de colaboración

En 2018 se han firmado o desarrollado convenios de colaboración con diferentes entidades con objetivos relacionados con la protección y/o mejora de ecosistemas acuáticos.

La Agencia Vasca del Agua mantiene un Convenio de colaboración con la Fundación **AZTI -Tecnalia** para, entre otros, mejorar el grado de conocimiento de los ecosistemas asociados a las masas de agua de transición y costeras de la CAPV, promover acciones para prevenir el deterioro y mejorar el estado de los ecosistemas asociados a las masas de agua de transición y costeras de la CAPV y realizar acciones encaminadas a mejorar la gestión de las zonas costeras asociadas a las aguas de transición y costeras de la CAPV. En el marco de este convenio en 2018 se han realizado diferentes tareas, incluyendo la Red de seguimiento del estado ecológico de las aguas de transición y costeras de la Comunidad Autónoma del País Vasco; y se ha iniciado un estudio específico de impacto de dragados en el estado ecológico de las masas de agua de transición de la CAPV.

En relación con la **Carta de gestión de las aguas compartidas**, firmada el 15 de diciembre de 2014 por la Agglomération Sud Pays Basque, Sindicato de la Nive, Agence de l'eau Adour-Garonne, Consejo

General des Pyrénées-Atlantiques, Gobierno de Navarra, Diputación Foral de Gipuzkoa y la Agencia Vasca del Agua y cuyo objetivo es favorecer una cooperación entre las diferentes administraciones en el ámbito de la gestión del agua y de los recursos hídricos para una utilización sostenible, equitativa y coordinada del agua de los ríos compartidos, en 2018 se ha llevado a cabo la reunión técnica anual y la reunión de los representantes políticos.

**El proyecto H2OGUREA**, enmarcado en la Carta de Gestión citada anteriormente, y en la convocatoria INTERREG\_POCTEFA 2016-2019, ha seguido desarrollándose, a lo largo de 2018, según el calendario previsto. El proyecto tiene como objeto la coordinación de los diferentes agentes competentes en las cuencas transfronterizas para el desarrollo de los objetivos de las directivas europeas relacionadas con el agua y el medio ambiente acuático. En él participan, además de la Agencia Vasca del Agua, la Diputación Foral de Gipuzkoa, el Gobierno de Navarra, Servicios de Txingudi, Urdax y la Agglomération Sud Pays Basque.

En 2018 también se ha avanzado en el desarrollo del **convenio de colaboración entre la Agencia Vasca del Agua, la Diputación Foral de Álava, la Fundación Vital, la Cuadrilla de Añana y el Ayuntamiento de Lantarón para la Gestión y Difusión del Museo del Agua en la localidad de Sobrón**. Con este convenio se pretende poner en marcha un proyecto pionero en la Comunidad Autónoma del País Vasco, tanto por su temática como por las técnicas museográficas que emplea. Es un Museo dirigido al público en general y está concebido como un espacio interactivo en el que las modernas tecnologías y las simulaciones

posibilitan el aprendizaje y la diversión de forma simultánea. Además, el Museo del Agua pretende ser un instrumento fundamental en la educación ambiental y en la participación de sus visitantes en la conservación de los recursos naturales, en la mejora del medio ambiente y en el consumo responsable del agua.

Se ha formalizado un convenio de colaboración (Junio 2018), con la sociedad pública Itelazpi, para poner en valor algunas de las zonas en las que Itelazpi ha instalado infraestructuras de telecomunicaciones, mediante el diseño y la financiación de nuevos itinerarios de senderos del agua en espacios de interés fluvial en dichos entornos.

### 6.1.6 Actuaciones de formación y sensibilización

En 2018 la Agencia Vasca del Agua ha continuado desarrollando y poniendo en marcha distintas actuaciones destinadas a fomentar la participación pública, la formación y la sensibilización ambiental, en materia de aguas. Además, se ha participado en varios **eventos de carácter científico, formativo y divulgativo** sobre distintas cuestiones relacionadas con el medio acuático. Se puede destacar, entre otras, la participación en:

- Congreso Nacional de Medio Ambiente CONAMA 2018 (diciembre 2018)
- Jornada Técnica sobre la financiación europea para la Red Natura 2000 en el País Vasco (octubre 2018).
- Jornada ECOMED sobre experiencias de restauración fluvial con técnicas de ingeniería naturalística. (Octubre 2018).
- Zientzia Astea 2018 (Noviembre 2018).

Además, para dar continuidad a la estrategia de sensibilización, a lo largo de 2018, se ha trabajado para ampliar y mejorar el conocimiento sobre el medio hídrico, haciéndolo más accesible a la ciudadanía mediante **charlas divulgativas, aulas de río, nuevas propuestas de rutas fluviales (senderos del agua), reportajes fotográfico de los ríos de la CAPV, infografías temáticas y estudios divulgativos**, entre otros.

Siguiendo con la línea de las exposiciones temáticas URA, en colaboración con el centro ATARIA, ha llevado a cabo la exposición “Agua que brota de las entrañas de la Tierra” (Marzo 2018), con el objeto de poner en valor y acercar a la ciudadanía el mundo de las aguas subterráneas.

También, se ha continuado actualizando el banco de imágenes de URA integrado en el fondo documental ARGAZKI del Gobierno Vasco.

## 6.2 Evaluación

En el Área de Evaluación se ha continuado con la labor de análisis e informe de diferentes iniciativas, documentos y proyectos para verificar su adecuación a la normativa de aplicación teniendo en cuenta las materias de competencia de la Agencia Vasca del Agua y los diferentes ámbitos competenciales de la CAPV. Esta labor se desarrolla en estrecha colaboración con las demás áreas de la Dirección de Planificación y Obras y con la Dirección de Gestión de Dominio Público, y se centra en los siguientes trámites:

- Emisión de **informe de compatibilidad con el Plan Hidrológico** en relación con las solicitudes de aprovechamientos de aguas en las cuencas internas del País Vasco. A petición de las confederaciones hidrográficas, emisión de informe sobre las solicitudes de aprovechamientos de aguas en las cuencas intercomunitarias.
- Emisión de informe vinculante a los instrumentos de ordenación urbanística (planes generales, normas subsidiarias, planes parciales y planes especiales) con carácter previo a su aprobación inicial, de conformidad con la **letra l) del artículo 7 de la Ley 1/2006, de 23 de junio, de Aguas**.
- Emisión de informe vinculante a los instrumentos de ordenación urbanística (planes generales, normas subsidiarias, planes parciales y planes especiales) después de su aprobación inicial, de conformidad con la **letra k) del artículo 7 de la Ley 1/2006, de 23 de junio, de Aguas**.
- Emisión de informe a los expedientes urbanísticos en la fase posterior a la aprobación provisional en el marco de la **Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco**, antes de su aprobación definitiva.
- Emisión de informe al correspondiente Órgano Ambiental en el marco de la **tramitación de Evaluación Ambiental**, sea de Planes y Programas o de Proyectos.
- Emisión de informe en relación con los suelos contaminados y la declaración de la calidad del suelo, con la licencia de actividad de explotaciones ganaderas, la ubicación de rellenos de tierras y vertederos, etc.

- Emisión de informe sobre actuaciones ubicadas en el ámbito del Perímetro de Protección de Gernika, informes en respuesta a diversas solicitudes de información por parte de administraciones, consultorías y particulares relacionadas fundamentalmente con aspectos medioambientales, riesgo de inundación, medio hídrico, zonas protegidas de la Planificación Hidrológica, etc.

- Emisión de informe en relación con diferentes propuestas de futuros textos normativos y su afección a las materias de competencia de la Agencia Vasca del Agua.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Área de Evaluación ha emitido a lo largo del ejercicio 2018 un total de 399 informes:

- 81 informes relacionados con concesiones/ inscripciones de aprovechamientos de aguas tanto en ámbito tanto inter como intracomunitario.

- 138 informes relacionados con la tramitación de Evaluación Ambiental de Planes y Programas y Proyectos.

- 79 expedientes de carácter urbanístico relacionados tanto con la normativa en materia de aguas como con la normativa en materia de suelo y a distintas fases procedimentales con anterioridad a su sometimiento a la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco

- 53 expedientes sometidos a informe de la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco. (4 informes hechos en 2017 pero emitidos en 2018).

- 48 expedientes en relación con trámites tales como

la declaración de la calidad de suelo, la licencia de actividad de explotaciones ganaderas, consultas acerca de la idoneidad de ubicación de rellenos de tierras y vertederos, actuaciones en el ámbito del Perímetro de Protección de Gernika, etc.

Así mismo, se ha colaborado junto con la Dirección de Gestión de Dominio Público analizando diferentes proyectos de permeabilización de azudes con el objetivo de mejorar la permeabilidad piscícola. Además, se han mantenido reuniones con Patrimonio Cultural del Gobierno Vasco y emitido varios informes acerca de resoluciones o borradores de resolución para la protección de puentes y otros elementos arquitectónicos en diversas cuencas de la Comunidad Autónoma.

## 6.3 Prevención de inundaciones

### 6.3.1 Evaluación y Gestión de la Inundabilidad en la CAPV

A lo largo del año 2018 URA ha llevado a cabo, en coordinación con la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, la evaluación y actualización de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI) de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental. También se ha trabajado en coordinación con la Confederación Hidrográfica del Ebro en la revisión y actualización de la EPRI de la Demarcación Hidrográfica del Ebro. Ambos documentos han sido sometidos a sendos procesos de consulta pública.

Además, se ha seguido trabajando en la revisión de la cartografía de peligrosidad existente y en la elaboración de nueva cartografía en tramos sin información o con información poco actualizada. Esta cartografía ha sido incorporada a la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) de Euskadi, que puede ser consultada a través de diferentes visores cartográficos. Esta cartografía se ha coordinado también con la del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables.

Con el fin de evitar que se produzca un incremento del riesgo de inundación, a lo largo del año 2018 se han atendido 218 solicitudes de informe, de los cuales 49 se corresponden con validación de estudios hidráulicos de terceros, 64 a análisis de compatibilidad con las directrices del PGRI de actuaciones diversas. Los 105 informes restantes se corresponden con solicitudes de información en materias de inundabilidad.

Finalmente, durante el año 2018 se ha avanzado en el conocimiento sobre los posibles efectos del Cambio Climático en el riesgo de inundación en el ámbito de la CAPV.

### 6.3.2 Sistema de Predicción y Alertas Hidrológicas (UHATE)

En el transcurso de 2018, el sistema ha generado alertas con motivo de diversos episodios de lluvias intensas. Tal como establece el protocolo de actuación en estas circunstancias, se ha procedido a informar a la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología, así como a los miembros

constituyentes de las mesas de crisis convocadas a estos efectos, de los detalles de la evolución simulada en los puntos de control ubicados en ríos y embalses. En relación con estos últimos, también se ha dado traslado a las Confederaciones Hidrográficas del Ebro y del Cantábrico de numerosas propuestas de actuación en relación con los episodios ocurridos en los embalses del sistema Zadorra y de Añarbe respectivamente.

Por otra parte, el sistema se encuentra sometido a un proceso continuo de mejora con el objetivo de dotar de mayor precisión a las simulaciones, así como de implementar herramientas adicionales que permitan ampliar sus capacidades.

### 6.3.3 Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH)

El sistema se alimenta actualmente de las estaciones automáticas que constituyen la red conjunta de puntos de control hidrometeorológico y de calidad implantados en la CAPV y que son explotados por las Diputaciones Forales de Gipuzkoa, Bizkaia y Álava, la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología y URA, así como por una serie de estaciones de las Confederaciones Hidrográficas del Cantábrico y Ebro además de la información más relevante de la monitorización del embalse de Añarbe.

El mantenimiento del sistema implica una labor continua de monitoreo de la información entrante y de trabajos de depuración y validación de los datos con el objetivo de generar series representativas de la evolución de los parámetros hidrometeorológicos más importantes de la CAPV.

## 6.4 Obras

Durante este periodo se han redactado y ejecutado actuaciones para conseguir diferentes objetivos previstos en la planificación hidrológica, de responsabilidad directa de URA, como el buen estado y la adecuada protección de las masas de agua y la defensa contra inundaciones, además de colaborar para la materialización de otros como la satisfacción de las demandas de agua y el equilibrio y desarrollo regional y sectorial.

Mediante la ejecución de estas obras se consigue una gestión integrada y la protección a largo plazo de los recursos hídricos, prevención del deterioro del estado de las aguas, protección y mejora del medio acuático y de los ecosistemas acuáticos y reducción de la contaminación, además de paliar los efectos de las inundaciones y sequías.

Las principales actuaciones desarrolladas por la Agencia Vasca del Agua a lo largo del año 2018 han sido las siguientes:

- Finalización de las obras de mejora y ampliación la EDAR de Oion.
- Se inicia la redacción del proyecto de la EDAR de Agurain.
- Se finalizan las obras del desglosado 2 colector general de saneamiento de la margen izquierda de la ría de Mundaka en el tramo Sukarrieta-EDAR Lamiaran.
- Se continúa con la ejecución de las obras del colector general de saneamiento de la margen izquierda de la ría de Mundaka en el tramo Gernika-Busturia.

- Continúa la ejecución de las obras de defensa contra inundaciones del río Cadagua a su paso por el barrio de Mimetiz en Zalla.

- Se inicia la ejecución de las obras de reposición de la margen izquierda del río Asua en Sangroniz.

- Se ha finalizado la ejecución de la primera fase de las obras de defensa contra inundaciones del río Urumea a su paso por Martutene.

- Se comienzan las obras de defensa contra inundaciones y restauración ambiental de las regatas Olaa e Iñurritza en Zarautz.

- Se realizan obras del colector de saneamiento en el polígono de Urtía en Mallabia.

- Se realizan las obras de emergencia de retirada de los restos del puente de Lastaola en Hernani.

Además de lo anteriormente expuesto, se han desarrollado otras obras y proyectos de menor entidad a lo largo de todo el territorio.

Por otro lado, según el Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, corresponden a URA las labores de revisión y aprobación de Propuestas de Clasificación (PC), Planes de Emergencia (PEP) y Normas de Explotación (NE) de Presas y Balsas en cuencas internas y aquellas, que no siendo cuencas internas, se encuentran fuera del dominio público hidráulico, así como de los correspondientes Planes de Implantación. En este sentido se han emitido resoluciones de clasificación de diferentes presas y balsas y se ha informado sobre planes de emergencia y normas de explotación.



Cascada del río Sabando (Oteo- Antoñana)